

DECRETO ALCALDICIO Nº 1683/  
APRUEBA TRATO DIRECTO POR  
AMPLACION DE CONTRATO

REQUINOA, 18 JUN. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

**CONSIDERANDO** :

Memo. Nº 839 de fecha 14 de Junio de 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº125 de fecha 12 de Junio de 2013, Escuela Berta Saavedra Segura, donde solicita **CAMBIO Y REPARACION DE ANTENA E INTERNET**, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Trato directo, Artículo 10, numeral 7 letra g del Reglamento ley nº 19.886, "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad", con cargo a LEY SEP, Escuela Suecia.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

**VISTOS** :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) trato directo por **CAMBIO Y REPARACION DE ANTENA E INTERNET**, Escuela Berta Saavedra Segura.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

**APRUEBASE**, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de "GUSTAVO ARGANDOÑA CASTRO", RUT 13.776.356-7, por un monto de \$178.500 con IVA.

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela Berta Saavedra Segura, cuenta 215.22.06.001 MATENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.  
Distribución  
- Ley de Transparencia  
- Municipalidad (2) ✓